



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2023 del Ayuntamiento de Arcos de la Llana

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 4/2023 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, de crédito extraordinario y de suplementos de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales. Ha permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna al respecto, por lo que se considera definitivamente aprobado.

Habiéndose elevado a definitivo se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 2. – Gastos corrientes en bienes y servicios:

Créditos presupuestarios anteriores	639.352,74 euros
Aumentos	<u>2.000,00 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	641.352,74 euros

Capítulo 4. – Transferencias corrientes:

Créditos presupuestarios iniciales	72.401,00 euros
Aumentos	<u>4.500,00 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	76.901,00 euros

Capítulo 6. – Inversiones reales:

Créditos presupuestarios anteriores	774.848,65 euros
Aumentos	<u>104.800,00 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	879.648,65 euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 8. – Activos financieros:

Previsiones anteriores	570.909,12 euros
Aumentos	<u>111.300,00 euros</u>
Previsiones definitivas	682.209,12 euros



Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arcos de la Llana, a 27 de junio de 2023.

El teniente de alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa